



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



# Rendición de cuentas 2018

Unidad para la Atención y Reparación  
Integral a las Víctimas

VIGENCIA 2018

## Contenido

# 1

## Introducción

### 1.1

#### Objetivo 1

**1.1.1** Reconocimiento y reparación integral a las víctimas de la violencia

**1.1.2** Generación de condiciones en la población y territorios que permitan la reconciliación y la no repetición

### 1.2

#### Objetivo 2

**1.2.1** Articulación territorial de la oferta social del Estado para la población vulnerable

**1.2.2** Movilización de la oferta privada y cooperación internacional hacia territorios focalizados

**1.2.3** Intervención conjunta del sector en las zonas con mayor incidencia de pobreza

### 1.3

#### Objetivo 3

**1.3.1** Armonizar y articular los instrumentos para la caracterización de la población y los territorios

**1.3.2** Articulación de la oferta del sector y la demanda de la población para superar las barreras de acceso y permanencia al derecho a la educación

03

10

10

16

17

17

21

22

24

24

26



### 1.4

#### Objetivo 4

26

**1.4.1** Buen Gobierno

26

**1.5** Avances en la implementación de los acuerdos de paz

32

**1.6** Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales

35

**1.7** Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

36

**1.8** Resumen Ejecutivo del cuatrienio 2014-2018: Logros y Retos

36

# 1. Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

## Introducción

### Descripción de la Entidad:

La entidad es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional - Sector Inclusión Social y Reconciliación, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), que opera de forma descentralizada en el territorio nacional.

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones; y en el Decreto reglamentario 4802 de 2011, la Unidad para las Víctimas tiene la importante labor de coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), integrado por entidades públicas del nivel nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas, con las que se articula para implementar la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. Su labor se encuentra reglamentada mediante el Decreto 4802 de 2011 y tiene como funciones las previstas en la Ley 1448 de 2011, particularmente en el artículo 168, a saber:

- Aportar al Gobierno Nacional los insumos para el diseño, adopción y evaluación de la política pública de atención asistencia y reparación integral a las víctimas garantizando el enfoque diferencial.
- Promover y gestionar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) la flexibilización y articulación de la oferta institucional para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.
- Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación a las víctimas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.
- Coordinar la relación nación -territorio, para efectos de atención y reparación de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011, para lo cual participará en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación.
- Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo para la Atención y la Reparación a las víctimas.
- Entregar la asistencia y ayuda humanitaria a las víctimas en los términos de los artículos 47, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.
- Coordinar la creación, implementación y fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación y gerenciarlos en los términos de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.
- Implementar acciones para brindar atención oportuna en la emergencia de los desplazamientos masivos.
- Realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas y contribuir su

inclusión en los distintos programas sociales que desarrolle el Gobierno Nacional.

- Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.
- Implementar el Programa de Reparación Colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011.
- Apoyar la implementación de los mecanismos necesarios para la rehabilitación comunitaria y social de las víctimas.
- Administrar el Fondo para la Reparación de las víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.
- Operar la Red Nacional de Información para la atención y reparación a las víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información
- Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas (RUV), garantizando la integridad de la información.

### Misión:

Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.

### Visión:

En el 2021, habremos logrado que las víctimas, reparadas integralmente, ejerzan su ciudadanía y aporten en la consolidación de la paz como resultado de la gestión efectiva y coordinada de la Unidad con los demás actores del Sistema.

### Objetivos Estratégicos:

La Entidad formuló 5 objetivos estratégicos, a saber:



1. Trabajar conjuntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448 de 11, sus decretos reglamentarios y los decretos leyes.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

### Grupos de Interés:

La Unidad tiene identificado 5 partes interesadas, a saber:

- 1 **Víctimas del conflicto armado**
- 2 **Entidades nacionales**
- 3 **Entidades territoriales**
- 4 **Sociedad y comunidad internacional**
- 5 **Unidad (cliente interno)**

## Análisis del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Indicadores PND 2014 - 2018

La entidad, presentó los siguientes avances frente a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018:

INDICADOR	META CUATRIENIO 2014 -2018	AVANCE 2014 - 2018	JUSTIFICACIÓN
Personas víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.	500.000	798.005	CUMPLIDO
Entidades territoriales cofinanciadas para la atención de comunidades étnicas, en cumplimiento de los autos diferenciales de la Sentencia T-25 de 2004.	10	11	CUMPLIDO
Proyectos de las entidades territoriales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, cofinanciados por el Gobierno Nacional durante el cuatrienio.	66	78	CUMPLIDO
Planes de retornos y reubicaciones y reparación colectiva articulados entre las entidades nacionales y las entidades territoriales en temas estratégicos.	150	150	CUMPLIDO
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria.	95%	88%	La principal razón del no cumplimiento es que la programación del pago de atención humanitaria para solicitudes recibidas al final del año se realiza para la siguiente vigencia. Adicionalmente, influyen los temas relacionados con la disponibilidad presupuestal y las novedades en la información de las víctimas, entre otros.
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria.	95%	89%	El cobro efectivo de los pagos de Atención Humanitaria presentó inconvenientes al momento de acercarse las víctimas, cumpliendo, además, con los requisitos requeridos para el mismo. Al respecto, vale la pena mencionar que, con el fin de mejorar la efectividad de los pagos, la Unidad ha implementado estrategias de difusión que buscan que las víctimas cobren en los tiempos establecidos, lo que se ha evidenciado en el incremento del indicador para la vigencia 2018.
Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.	952.399	962.815	CUMPLIDO

INDICADOR	META CUATRIENIO 2014 -2018	AVANCE 2014 - 2018	JUSTIFICACIÓN
Víctimas que han avanzado en la reparación integral por vía administrativa durante el cuatrienio.	920.000	702.598	Para el cálculo de este indicador se verifican acciones adelantadas por otras entidades del SNA-RIV que implementan medidas de reparación. Durante el cuatrienio se generaron mecanismos de articulación que permiten conocer mejor los avances en la reparación integral de las víctimas, razón por la cual se realizará la respectiva actualización del resultado del indicador.
Víctimas del conflicto armado individuales y colectivas que han avanzado en la reparación integral	920.210	702.846	Para el cálculo de este indicador se verifican acciones adelantadas por otras entidades del SNARIV que implementan medidas de reparación. Durante el cuatrienio se generaron mecanismos de articulación que permiten conocer mejor los avances en la reparación integral de las víctimas, razón por la cual se realizará la respectiva actualización del resultado del indicador.
Comunidades en procesos de reparación colectiva con intervenciones implementadas para la reconstrucción del tejido social con enfoque psicosocial.	300	230	El no cumplimiento de la meta corresponde a dos factores determinantes: <b>i)</b> Alteración de orden público en algunas zonas del territorio donde se encuentran los Sujetos de Reparación Colectiva, (SRC) que dificultó el desarrollo de las acciones y el acompañamiento a los sujetos. De acuerdo con los reportes del Centro de Operaciones y Riesgos de la Unidad para las Víctimas, durante 2018, en municipios donde se estaba implementando la estrategia de reconstrucción de tejido social (Entrelazando), presentaron riesgos de seguridad 51 municipios que estaban en riesgo extraordinario y 34, en riesgo alto. <b>ii)</b> El ejercicio de concertación con sujetos de reparación colectiva étnicos depende de las dinámicas y tiempos propios del Sujeto, lo que ha impedido avanzar de acuerdo con lo planeado.
Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados.	70	28	Dentro de las principales circunstancias que influyeron en el no cumplimiento de la meta, vale la pena mencionar: i) el ajuste al programa de Reparación Colectiva realizado por la experiencia adquirida en la implementación, lo que impactó la protocolización de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC); ii) alteración del orden público en algunas zonas del territorio donde se encuentran los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), que dificultó el avance en la ruta de reparación colectiva y, iii) los tiempos propios de las comunidades que son los que marcan el ritmo y el avance de la ruta de reparación colectiva, tiempos que están determinados por factores organizativos, culturales, de seguridad y geográficos. En este sentido, se destaca el hecho de que los tiempos de la consulta previa tardaron más de lo esperado, y por esta razón no se alcanzó a realizar la protocolización de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), condición previa para la realización de los pagos de la indemnización administrativa para sujetos de reparación colectiva étnicos.

INDICADOR	META CUATRIENIO 2014 -2018	AVANCE 2014 - 2018	JUSTIFICACIÓN
Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas.	210	133	El número de sujetos de reparación que avanzaron en la implementación de medidas del PIRC es menor al definido principalmente porque se ajustó el programa de reparación colectiva basado en la identificación de las necesidades de fortalecimiento del mismo, la adopción de recomendaciones de evaluaciones nacionales e internacionales y dando cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo de paz, el cual fue adoptado mediante la Resolución 3143 del 23 de julio de 2018. Este proceso llevó a que el cumplimiento de la meta se atrasara por el número de sujetos con PIRC protocolizado (145), condición previa para el avance en la implementación de medidas.
Hogares víctimas acompañadas en esquemas especiales de acompañamiento, en retorno o reubicación, durante el cuatrienio (incluye víctimas en el exterior y enfoque diferencial).	6.000	5.538	El no cumplimiento de esta meta se debe a que, para la implementación, en algunos casos se presentaron dificultades para la ubicación de las víctimas, aun cuando se revisaron todos los archivos y aplicativos para su ubicación, posterior a la identificación de la población objeto de atención. El rezago de esta meta se estima cumplir en la vigencia 2019.
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales.	230.000	204.741	El no cumplimiento de esta meta se debe a que, para la implementación, se presentaron dificultades para la ubicación de las víctimas, posterior a la identificación de la población objeto de atención. El rezago de esta meta se estima cumplir en la vigencia 2019.

Fuente: Sinergia, Unidad para las Víctimas 2014-2018

De acuerdo con la tabla anterior, se puede deducir que ocho indicadores no fueron cumplidos durante el cuatrienio (2014 – 2018), razón por la cual, esos indicadores se cargaron en el plan de acción de la vigencia 2019 para su seguimiento y cumplimiento al interior de la Unidad para las Víctimas.



## Ejecución de Presupuesto Institucional – 2018:

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de la Unidad para las Víctimas para el 2018:

<b>UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (2018)</b>			
<b>(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)</b>			
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>APROPIACIÓN VIGENTE</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>OBLIGACIONES</b>
INVERSIÓN	\$1.164.122	\$1.109.462	\$1.019.312
FONDO DE REPARACIÓN (Incluye indemnización administrativa)	\$564.174	\$ 558.475	\$533.645
FUNCIONAMIENTO (Gastos Generales, Gastos de Personal, cuota de Auditaje, otros)	\$135.101	\$85.851	\$85.242
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.863.397</b>	<b>\$1.753.788</b>	<b>\$1.638.199</b>

Fuente: Base Estandarizada MHCP-DNP 2018

## Ejecución de Presupuesto Institucional para la vigencia 2018:

Los recursos de inversión se relacionan en el siguiente cuadro:

<b>PROYECTOS DE INVERSION DICIEMBRE 2018</b>			
<b>(Cifras en millones de pesos)</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>APROPIACIÓN VIGENTE</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>OBLIGACIÓN</b>
Prevención atención a la población desplazada nivel nacional	6.819	6.813	6.813
Asistencia y atención integral a víctimas a nivel nacional	2.500	2.500	2.500
Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional	38.893	36.050	27.427
Implementación de las medidas de reparación colectiva a nivel nacional	3.500	3.499	3.499
Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional	137.094	123.102	111.588
Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras a nivel nacional	513	251	58



DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras a nivel nacional	-	-	-
Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional	13.170	12.906	12.316
Apoyo a la implementación de medidas de reparación colectiva y reconstrucción social a nivel nacional	8.274	8.182	7.718
Incorporación del enfoque diferencial étnico en la política pública de víctimas a nivel nacional	5.000	3.755	2.717
Conservación organización, digitalización e indexación de los documentos de las víctimas del conflicto armado a nivel nacional	53.900	41.072	38.690
Servicio de registro unico de víctimas articulado con la red nacional de información a nivel nacional	28.382	27.181	27.018
Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del snariv nacional	36.241	32.405	29.814
Implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado nacional	605.505	595.046	571.402
Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional	188.448	185.153	147.416
Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas del conflicto armado nacional	3.689	1.781	1.781
Servicio de registro único de víctimas caracterizadas nacional	1.194	500	500
Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	30.177	28.901	27.726
Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	823	366	330
<b>Total</b>	<b>1.164.122</b>	<b>1.109.462</b>	<b>1.019.312</b>

Fuente: SIF Nación a 31 diciembre 2018

## Programación de acciones y metas para la vigencia 2019:

### Acciones institucionales (resultados institucionales de la cadena de valor institucional):

- Empoderamiento de las víctimas como ciudadanos autónomos y ejerciendo participación efectiva.
- Superación de la situación de vulnerabilidad.
- Víctimas reconocidas y dignificadas por el Estado.
- Víctimas retornadas o reubicadas.
- Actualización permanente de la política pública.
- Posicionamiento de las víctimas como sujetos de derechos.
- Fortalecimiento de las capacidades de atención integral.

### Metas relevantes para la vigencia 2019 (alineación estratégica con el DPS):

- Se beneficiarán cerca de **1,8 millones de personas** con atención humanitaria con una inversión aproximada de **\$468.000 millones de pesos**.
- Se entregarán cerca de **80.000 indemnizaciones administrativas a víctimas individuales** por valor cercano a los **\$560.000 millones de pesos** y se indemnizarán cerca de 30 sujetos de reparación colectiva étnica.
- Se beneficiarán **270 comunidades campesinas y barriales, pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales** afectados por el conflicto armado, con acciones que contribuyan en la reconstrucción de su tejido social.
- Se apoyarán **75 entidades territoriales con proyectos productivos y de infraestructura social y comunitaria** para contribuir a los procesos de retornos y reubicaciones de la población desplazada con una inversión de **\$11.250 millones de pesos**.
- Se realizará la **reubicación de cuatro comunidades étnicas** víctimas de desplazamiento forzado con una inversión cercana a los **\$600 millones de pesos**.
- Se espera avanzar en el cierre de la reparación de **30 sujetos de reparación colectiva** (comunidades campesinas y barriales, pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales afectados por el conflicto) y en la protocolización o formula-

ción de **60 planes de reparación de sujetos de reparación colectiva**.

- Se focalizarán acciones de prevención, atención y reparación a las víctimas individuales y colectivas ubicadas en las **regiones de Catatumbo y Pacífico Nariñense**.

## 1.1 Objetivo 1.

Generar condiciones para la integración y reconciliación comunitaria

### 1.1.1 Reconocimiento y reparación integral a las víctimas de la violencia

**Incluir los programas y proyectos adelantados para atender esta estrategia, orientados al cumplimiento del objetivo. Logros y retos.**

Durante el año 2018 la Unidad para las Víctimas adelantó los siguientes programas y acciones dirigidas a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado:

#### Indemnizaciones:

En el periodo objeto de reporte, la Unidad para las Víctimas otorgó un total de **102.243 giros** por un valor total de **\$631.138 millones de pesos**. De dicho universo, 3.222 de los giros se efectuaron en cumplimiento a órdenes judiciales de Justicia y Paz por un valor de \$64.846 millones de pesos y por concepto de indemnización por vía administrativa se realizaron 99.021 giros por un valor de **\$566.291 millones de pesos**.

Igualmente, durante el año 2018 se avanzó en la depuración del histórico de pagos de indemnizaciones del marco normativo Ley 418 del 1997, realizando el cargue de 68.771 giros por valor de \$325.320 millones de pesos, lo que permitió cumplir con la meta de **952.399 indemnizaciones** entregadas del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018).

Históricamente se han entregado un total **962.815 indemnizaciones** con un valor aproximado de **\$5.9 billones de pesos**.



### Acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos:

En el marco del acompañamiento integral a las víctimas que accedieron a la medida de indemnización administrativa, se acompañaron mediante diferentes acciones de las líneas de inversión adecuada de los recursos a **62.290 víctimas**, discriminadas de la siguiente manera: charlas de educación financiera<sup>1</sup> 21.082, talleres por líneas de inversión de preferencia<sup>2</sup> 10.909, ferias de servicios<sup>3</sup> 28.878 y, programa de acompañamiento enfoque diferencial étnico 1.421.

### Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal (ERE-G):

De acuerdo con las competencias otorgadas en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1084 de 2015, la Unidad para las Víctimas viene implementando la Estrategia

1. Son espacios de formación cortos donde se espera que las víctimas se sensibilicen acerca de la importancia del adecuado manejo del dinero.

2. Asesorías para promover la inversión de la indemnización en vivienda e inmuebles rurales y proyectos productivos.

3. Son espacios de encuentro entre la oferta institucional y las víctimas, en los que estas últimas pueden conocer los programas y planes disponibles para materializar sus planes de inversión.

de Recuperación Emocional a nivel grupal [En adelante ERE-G], la cual fue incluida en el Plan de Desarrollo 2014-2018 como una medida complementaria del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), promoviendo y garantizando el derecho a la rehabilitación psicosocial de las víctimas del conflicto armado.

Durante la vigencia 2018, se atendieron **52.728 víctimas** a través de la ERE-G ubicadas en los diferentes departamentos del país, incluyendo zonas con alta incidencia de pobreza, siendo Antioquía el departamento con más personas atendidas con un total de 8.509 Víctimas del conflicto armado interno.

### Medidas de satisfacción a nivel individual:

En el año 2018 se acompañaron cinco fechas conmemorativas: **i)** Día Nacional por la Memoria y Solidaridad con las Víctimas (9 de abril) con 46 acciones; **ii)** Semana Internacional de la Desaparición Forzada (mayo) con 7 acciones; **iii)** Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (25 de mayo) con 11 acciones; **iv)** Día Internacional de la Desaparición Forzada (30 de agosto) con 27 acciones; y, **v)** Día Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre) con 1 acción, para un total de 101 acciones y un total de 101 conmemoraciones como un ejercicio de memoria y dignificación a las víctimas. A su vez, se implementaron un total de 643 acciones simbólicas.

Respecto al acompañamiento a estrategias de recuperación emocional, cuya finalidad está relacionada con la medida de rehabilitación, fueron construidas 900 bitácoras las cuales se encuentran expuestas en lugares de memoria y reconocimiento escogidos por las víctimas tales como casas de la memoria, bibliotecas, personerías, alcaldías, instituciones educativas y direcciones territoriales de la Unidad para las Víctimas, entre otras.

En cuanto a la carta o mensaje estatal de dignificación y reconocimiento, la Unidad para las Víctimas entregó un total de 106.019 mensajes estatales de reconocimiento. Así mismo, se acompañaron siete actos de reconocimiento en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz y un caso de reconocimiento de Estado.

Por último, en lo que concierne al acompañamiento a víctimas y familiares víctimas de desaparición forzada en el proceso de búsqueda y entrega digna de cadáveres, en el 2018 se realizaron un total de 410 acompañamientos a procesos con víctimas directas y 1.606 a familiares de las víctimas en dos líneas: (i) acciones con víctimas directas de desaparición forzada enmarcadas en el proceso de búsqueda, tales como procesos de prospecciones, exhumación y otros acompañamientos relacionados con la notificación, toma de muestra biológica y avances en el proceso de identificación, y (ii) acompañamiento psicosocial en procedimientos judiciales de entrega digna de cadáveres a familiares de víctimas de desaparición forzada.

### Retornos y reubicaciones:

Durante la vigencia 2018, se realizó el acompañamiento a un total de **29.801 hogares** en el proceso de retorno y reubicación. Del total de estos hogares, 2.219 recibieron como oferta directa un apoyo de 1.5 SMMLV para facilitar el transporte de los integrantes del hogar y sus enseres a los lugares definitivos para su asentamiento. Igualmente, se formularon en el territorio nacional 22 planes de retorno o reubicación<sup>4</sup>. Por su parte, la Unidad para las Víctimas implementó Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar -EEAF, enfocados al acompañamiento y estabilización de los hogares en proceso de retorno o reubicación, mediante el apoyo a 1.312 hogares en el componente de generación de ingresos y el apoyo a 593 hogares en seguridad alimentaria. En total se beneficiaron 1.905 hogares con los EEAF.

La implementación de 32 Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) que apo-

yaron el mejoramiento de infraestructura educativa, mejoramiento de vías estratégicas con placa huella, dotación de insumos para instituciones educativas, y dotación de semillas y herramientas agrícolas para contribuir a la seguridad alimentaria. Así mismo, la Unidad para las Víctimas ha realizado el seguimiento a la implementación de los esquemas<sup>5</sup>. Dicho apoyo se brindó a través de la articulación entre la Unidad para las Víctimas, que otorgó el suministro de materiales y la dotación de elementos indispensables para su funcionamiento, y las entidades territoriales, que asumieron la mano de obra y los gastos de mantenimiento de dichas construcciones o adecuaciones.

Así mismo, se adelantó el proceso de retorno de 182 hogares, en total 719 personas ubicadas en Bogotá, Quibdó, Pereira e Ibagué hacia los resguardos Gitodokabu (Pueblo Rico-Risaralda), Unificado Chamí (Mistrató-Risaralda) y Tahami alto Andágueda (Bogotá-Chocó); por otra parte, se entregaron 2 ayudas humanitarias y se inició toda la gestión y articulación para la implementación de las acciones que permitan la sostenibilidad del retorno.



4. En Arauca, Bolívar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío y Vichada, se Formuló un (1) Plan en cada territorio; en Atlántico, Magdalena y Valle del Cauca se Formularon dos (2) por cada territorio; en Santander y Sucre se formularon tres (03) Planes por cada territorio y en Meta cuatro (04) Planes de Retornos y Reubicaciones.  
5. En 2018 se intervinieron con EEAC 15 departamentos del país, bajo los cuales Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Nariño y Sucre recibieron un (01) EEAC por territorio; Atlántico, Chocó, Meta y Valle del Cauca, cada departamento recibió dos (02) EEAC; Antioquia, Santander y Tolima, por su parte recibieron tres (3) EEAC por territorio y Bolívar y Norte de Santander cuatro (04) cada uno.



**Es importante resaltar que el 2018 fue el año con mayor número de retornos efectivos, situación que tiene relación directa con la crisis de Venezuela,** lo que generó el regreso de colombianos al país. A lo largo de este año se confirmaron 408 casos de retornos de hogares individuales o familiares provenientes del exterior a Colombia y que corresponden tanto a casos conocidos desde la intención de retorno en el exterior, como a la mayoría que llegaron directamente a los Puntos de Atención de la Unidad en el territorio nacional, manifestando haber regresado al país. Estos 408 retornos del exterior representan el 39% frente a la cifra total de retornos registrados en estos 5 años.

### **Administración de los Bienes para la Reparación – Fondo de Reparación a Víctimas:**

En el año 2018, se reportan ingresos (recursos propios) por un valor total de \$7.609 millones de pesos, los cuales se describen a continuación: pagos de arrendamiento por un valor de \$2.311 millones de pesos; bienes inmuebles comercializados por un valor de \$1.578 millones de pesos y proyectos productivos agroindustriales por un valor de \$3.720 millones de pesos.

### **Retos 2019:**

- Entregar 80.265 indemnizaciones con una inversión aproximada de \$560.000 millones de pesos, para dar cumplimiento a la Resolución 1958 del 2018 y turnos entregados por orden judicial.
- Documentar a 1.512.000 víctimas para avanzar en la toma de solicitudes de indemnización administrativa.
- Beneficiar a 25.054 víctimas, a través de las diferentes acciones de las líneas de inversión adecuada de los recursos.
- Garantizar la atención psicosocial y la participación efectiva de por lo menos 2.000 familiares en los procesos de búsqueda y entrega de cadáveres en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.
- Implementar las acciones previstas en los planes de retornos y reubicaciones, con una inversión total de \$40.000 millones a través de alianzas con las entidades territoriales.
- Fortalecer el seguimiento de los hogares individuales o familiares que han sido acompañados en su proceso de retorno o reubicación para la identificación de elementos que permitan garantizar la sostenibilidad del retorno o reubicación.

- Implementar el Modelo de Reparación Integral que da alcance a las medidas de rehabilitación psicosocial, satisfacción, garantías de no repetición, y un componente de educación financiera para la adecuada inversión de los recursos a por lo menos 20.000 sobrevivientes en municipios diferentes a ciudades capitales.

### Reparación Colectiva:

Durante la vigencia 2018, se concluyó el proceso de fortalecimiento del Programa de Reparación Colectiva, el cual surge como respuesta a la necesidad de revisar el alcance de un programa de carácter administrativo frente a las acciones de reparación que se venían plasmando y validando en los Planes de Reparación Integral Colectiva (PIRC).

Se implementaron diferentes acciones para el fortalecimiento del programa con el fin de lograr: **1)** la cualificación y cumplimiento de las medidas de los planes integrales de reparación colectiva con estándares técnicos de formulación, competencia sectorial y sostenibilidad fiscal, **2)** la integración fun-

El desarrollo de las fases de la Ruta de Reparación Colectiva tiene una distribución de sujetos de reparación colectiva de la siguiente manera:

FASE	ÉTNICO	NO ÉTNICO	ORGANIZACIONES Y GRUPOS	TOTAL GENERAL
Identificación	263	20	12	295
Alistamiento	55	38	4	97
Diagnóstico o Caracterización del daño	33	21	7	61
Diseño y formulación de PIRC	3	12	1	16
Implementación	29	101	15	145

Fuente: Unidad para las Víctimas - Sujetos Colectivos a corte de 2018

Durante el 2018, se entregaron indemnizaciones colectivas a 16 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos por un valor de \$4.386 millones de pesos. Así mismo, se realizó el pago a dos Kumpaños del Pueblo Rrom, que estaban pendientes por valor de \$48 millones de pesos, para una inversión total de \$4.435 millones de pesos.

cional de las áreas y sectores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en la ejecución del Programa de Reparación Colectiva y **3)** el mejoramiento del sistema de información del programa.

Como resultado de lo anterior, la Unidad para las Víctimas mediante la Resolución No. 03143 de 2018 adopta el Modelo Operativo de Reparación Colectiva, base normativa para generar los planes integrales con el propósito de cumplirlos en los plazos establecidos y que efectivamente, dentro del programa administrativo se logre la reparación de los daños causados a los Sujetos de Reparación Colectiva.

Respecto de las cifras de Sujetos de Reparación Colectiva, la Unidad a diciembre de 2017 tenía un acumulado de 590 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) incluidos en el RUV, durante la vigencia 2018 se realizó la inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y el ingreso a la ruta de reparación colectiva de 24 sujetos colectivos más, para un total de 614 sujetos distribuidos así: 383 étnicos, 192 no étnicos y 39 organizaciones, movimientos y grupos.

De igual manera, se logró el fortalecimiento de siete sujetos de reparación colectiva pertenecientes a organizaciones y grupos mediante las resoluciones de fortalecimiento organizativo orientadas a la implementación de acciones reparadoras, con una inversión de \$2.903 millones de pesos. Mediante las resoluciones de fortalecimiento organi-



zativo, se logró la implementación de 27 medidas y 43 acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de dichos sujetos, de las cuales 16 acciones son de satisfacción, 12 pertenecientes a restitución, ocho de Garantías de No Repetición y siete de rehabilitación.

Así mismo, se logró la implementación del 100% de las acciones de reparación, permitiendo el cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de cinco sujetos: La comunidad de Pita (Atlántico), la comunidad del Centro Poblado Guayabal de Toledo (Cundinamarca), la comunidad de Santa Isabel (Cesar), la comunidad de la cabecera municipal de Mistrató (Risaralda) y la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de El Zulia (Norte de Santander).

Se implementaron 547 acciones de garantías de no repetición, indemnización, rehabilitación, restitución y satisfacción, de las cuales 21 acciones fueron para sujetos étnicos, 492 acciones para sujetos no étnicos, 34 acciones para organizaciones y grupos, las cuales beneficiaron a 137 sujetos colectivos.



Adicionalmente, por medio de la adquisición, dotación y entrega de bienes de uso colectivo y mediante el apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria para la reparación, fueron impactados 86 sujetos de reparación colectiva, con una inversión total de \$20.093 millones de pesos.

Se avanzó en la implementación de la Estrategia Entrelazando en 185 Sujetos de Reparación Colectiva, desarrollando un aproximado de 1.085 acciones psicosociales representando un avance significativo en la ruta de reparación colectiva de cada uno de los sujetos acompañados. 25 SRC, transitaron a la etapa final de la estrategia “cierre y evaluación”, de los cuales 19 son SRC no étnicos y seis pertenecen a Organizaciones, Movimientos o Grupos (OMG), iniciando así un nuevo camino para sostener la confianza y el tejido social reconstruido.

Finalmente, la Unidad acompañó un total de 2.224 tejedores, tejedoras o referentes de cuidado de

la comunidad, quienes implementaron acciones en pro de la reconstrucción del tejido social, desarrollando procesos de formación que fortalecen sus habilidades y recursos para ejecutar acciones que favorezcan la atención psicosocial para acompañar el sufrimiento, favorecer el intercambio y la convivencia, recuperar las dinámicas relacionales de los colectivos, y en general afrontar los daños sufridos por el conflicto armado.

Dentro de los planes de reparación colectiva se incluyen acciones de satisfacción y garantías de no

repetición como elementos de la reparación integral, se presentan: 156 medidas de satisfacción implementadas a diciembre 31 de 2018 y 110 acciones tendientes a la no repetición de los hechos que generaron el conflicto en el mismo periodo.

Por último, a diciembre de 2018 de los sujetos que se encuentran en fase de implementación (145 SRC), se cuenta con 57 sujetos con más del 50% de avance en la implementación del PIRC, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE SUJETO	50-59%	60-69%	70-79%	80-89%	90-100%	TOTAL GENERAL
Étnico	1	-	-	-	-	1
No Étnico	15	10	10	4	10	49
Organizaciones y Grupos	3	1	1	1	1	7
Total General	19	11	11	5	11	57

Fuente: Unidad para las Víctimas - Sujetos colectivos con más del 50% de avance en los PIRC 2018

## Retos 2019:

- Entregar 30 indemnizaciones colectivas étnicas.
- Implementar medidas de restitución en 73 Sujetos de Reparación Colectiva
- Finalizar 30 Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- Adelantar la formulación o protocolización de 60 nuevos planes.
- Fortalecer la articulación con las entidades territoriales en favor de la reparación de los sujetos colectivos.
- Implementar el modelo operativo de reparación colectiva.
- Implementar las estrategias de reparación integral con enfoque diferencial y transformador que cubre las medidas de satisfacción, garantías de no repetición, y un componente de educación financiera para la adecuada inversión de los recursos a por lo menos 10.000 víctimas en ciudades capitales.

## 1.1.2 Generación de condiciones en la población y territorios que permitan la reconciliación y la no repetición

**Incluir los programas y proyectos adelantados para atender esta estrategia, orientados al cumplimiento del objetivo. Logros y retos.**

Durante el año 2018 se implementaron estrategias y jornadas para la reparación con enfoque diferencial que contribuyen a la reconciliación, así mismo, se realizó la formulación de lineamientos y acciones para el logro de una reparación diferencial y transformadora de víctimas indemnizadas, además de otras víctimas que se encuentran en proceso dentro de la ruta de reparación integral.

A continuación, se incluyen los datos de los beneficiarios de estas jornadas y estrategias durante el periodo de 2018, así como la descripción de cada una de éstas:



ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	VICTIMAS ATENDIDAS
Tren de Derechos.	701
Proyectándonos para adolescentes.	1.873
Notificación de encargos fiduciarios.	10.031
Mujeres víctimas de violencia sexual.	416
Personas mayores: Memorias reparadoras.	661
Personas con discapacidad: Superando barreras hacia la reparación integral.	286
La vida en nuestras manos: Jóvenes desincorporados de las FARC.	39
Desvinculados de otros actores desincorporados de las FARC.	49
<b>TOTAL</b>	<b>14.056</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas - Control y seguimiento. Corte diciembre de 2018

### Logros 2018:

La Unidad para las Víctimas presenta los siguientes logros en materia de garantías de no repetición:

- Publicación de los lineamientos de garantías de no repetición, documento aprobado por el Subcomité de Técnico de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.
- Avances en la formación de funcionarios públicos respecto a los lineamientos de Garantías de no Repetición.
- Se implementaron acciones tendientes a las garantías de no repetición, en diferentes municipios y en las que se actuó de manera articulada con otras entidades del Estado, así:
- Fortalecimiento del grupo audiovisual por medio de talleres de fotografía y video (Municipio de Amalfi-Corregimiento Portachuelo- Antioquia).
- Torneo de fútbol y elaboración de murales como herramienta para la solución de conflictos y el fortalecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. (Ciudad de Cúcuta- Vereda Aguaclara - Norte de Santander).
- Fortalecimiento en temas de convivencia por medio de 10 estaciones de siembra de árboles (Municipio de Villa Rica-Vereda Los Alpes -Tolima).
- Escuela de fútbol por la paz (Municipio de Yondó-Corregimientos de San Miguel del tigre- Cuatro Bocas- San Francisco - Antioquia).
- Construcción colectiva de cuentos de memoria (Municipio de Morelia-Caquetá).

- Escuela de formación guardia indígena (Municipio de Mapiripan-Meta).
- Biblioteca Comunitaria (Municipio de Inza- Vereda El Mesón- Cauca y Municipio Inza - Cauca. Vereda el Mesón.
- Participaron 1.723 funcionarios del SNARIV en todo el territorio nacional, abordando temas relacionados con enfoque psicosocial, acción sin daño por hechos victimizantes, promoviendo de esta manera la mitigación de imaginarios que pueden incurrir en una nueva vulneración de derechos, adicionalmente fortalece una atención de calidad basada en el respeto por la dignidad y los derechos humanos de las víctimas.

## 1.2 Objetivo 2.

Reducir las brechas urbano-rurales para la inclusión social

### 1.2.1 Articulación territorial de la oferta social del Estado para la población vulnerable

**Incluir los programas y proyectos adelantados para atender esta estrategia, orientados al cumplimiento del objetivo. Logros y retos.**

Frente al objetivo de reducir las brechas urbano-rurales para la inclusión social, y específicamente

en lo relacionado con la articulación territorial de la oferta social del Estado para la población vulnerable, la Unidad, como entidad coordinadora del SNARIV, realizó las siguientes acciones:

Durante la vigencia 2018, la Unidad, certificó la regionalización indicativa de los proyectos de inversión de entidades nacionales dirigidos a la población

víctima del conflicto armado interno. En este ejercicio, se certificó un presupuesto de inversión total de \$4.5 billones para 83 proyectos formulados por 24 entidades nacionales. Por su parte, a través de las distintas fuentes de caracterización de necesidades de la población, la Unidad identificó las solicitudes de acceso a oferta, como se describe a continuación:

MEDIDA	SOLICITUDES DE ACCESO	ACCESOS EFECTIVOS	PORCENTAJE DE ACCESO
Alimentación	196.839	28.259	14%
Asistencia funeraria	36	2	6%
Educación	456.894	81.785	18%
Generación de ingresos	470.851	109.296	23%
Identificación	591.581	448.314	76%
Reunificación familiar	12.349	4.608	37%
Salud	786.260	112.656	14%
Vivienda	1.261.192	109.859	9%
<b>Total</b>	<b>3.776.002</b>	<b>894.779</b>	<b>24%</b>

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta - SIGO 2018

Como parte de sus funciones, la Unidad mantiene una gestión con las entidades del SNARIV para promover el acceso efectivo a la oferta institucional de las víctimas con necesidades identificadas, para lo cual entrega los listados de dichas necesidades para

focalización y priorización de las entidades y acompaña la ejecución de la oferta institucional. En el 2018, la Unidad contó con la caracterización de 4.404 ofertas del nivel territorial y 142 del nivel nacional, como se detalla a continuación:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE OFERTAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE OFERTAS
Dirección Territorial Antioquia	377	Dirección Territorial Sucre	41
Dirección Territorial Atlántico	234	Dirección Territorial Urabá	100
Dirección Territorial Bolívar	201	Dirección Territorial Valle del Cauca	49
Dirección Territorial Caquetá y Huila	754	Agencia de Desarrollo Rural	4
Dirección Territorial Cauca	233	Agencia Nacional de Tierras	1
Dirección Territorial Central	874	Banco Agrario	1
Dirección Territorial Cesar y La Guajira	75	Banco de Comercio Exterior de Colombia - Bancóldex	1
Dirección Territorial Chocó	67	Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro	2
Dirección Territorial Córdoba	78	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	93
Dirección Territorial Eje Cafetero	287	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	4

DIRECCIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE OFERTAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE OFERTAS
Dirección Territorial Magdalena	52	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	5
Dirección Territorial Magdalena Medio	60	Ministerio de Defensa Nacional	1
Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales	283	Ministerio del Trabajo	7
Dirección Territorial Nariño	191	Prosperidad Social - PS	15
Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca	225	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	7
Dirección Territorial Putumayo	18	Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo	1
Dirección Territorial Santander	205	<b>Total General</b>	<b>4546</b>

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta - SIGO 2018

A continuación, se enuncian los proyectos de inversión de las entidades del SNARIV articulados con la oferta social del Estado:

<b>AGENCIA DE DESARROLLO RURAL</b>	Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural nivel nacional.
	Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a nivel nacional.
	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional.
	Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel, nacional
<b>AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional.
	Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional.
	Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional.
	Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional.
<b>ARTESANÍAS DE COLOMBIA</b>	Mejoramiento de la competitividad del sector artesanal de la población vulnerable del país - atención a la población desplazada.
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</b>	Asistencia a la primera infancia a nivel nacional.
	Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional.
	Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional.
	Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	Implementación generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas nacional.
	Subsidio construcción de vivienda de interés social rural.

<b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional.
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b>	Acceso con permanencia en la educación preescolar, básica y media para los niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos víctimas del conflicto, en situaciones de riesgo y/o emergencia.
	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia.
	Construcción ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa en niveles de preescolar, básica y media a nivel nacional.
	Implementación del programa de alimentación escolar en Colombia.
<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	Implantación de proyectos para población en condiciones especiales a nivel nacional-atención a la población desplazada.
	Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito- subcuenta ECAT FOSYGA.
	Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado.
<b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional.
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado nacional.
	Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel nacional.
	Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado, nacional.
<b>DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</b>	Implementación de un programa red de seguridad alimentaria (RESA) región nacional.
	Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia nacional.
	Implementación de la estrategia nacional para la superación de la pobreza extrema".
	Implementación de un esquema de acompañamiento a víctimas del desplazamiento forzoso retornados o reubicados, para el fortalecimiento de capacidades para su subsistencia digna e integración comunitaria, con enfoque reparador a nivel nacional.
	Implementación instrumento de atención integral para población desplazada con enfoque diferencial.
	Implementación sistema de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional.
<b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad.
<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</b>	Capacitación para personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional.
<b>UNIDAD PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS</b>	Implementación programa de proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras nacional.
	Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional.

## 1.2.2 Movilización de la oferta privada y cooperación internacional hacia territorios focalizados.

### Retos 2019:

Las acciones desarrolladas con la cooperación internacional y las alianzas estratégicas de la Unidad se han logrado incluir en los procesos de negociación y gestión entre los 15 y 20 millones de dólares para 2019, a través de las siguientes estrategias:

### Asuntos Bilaterales:

La Unidad de manera coordinada con la Cancillería y la Agencia para la Cooperación (APC Colombia), ha liderado espacios tanto con la cooperación tradicional como en estrategias de Cooperación Sur-Sur. Esta agenda se desarrolla a través de negociaciones en política pública y política internacional, logrando resultados como: apoyo de la cooperación alemana a través de GIZ y el banco para el desarrollo KFW, la cooperación japonesa en las líneas de proyectos productivos con las organizaciones de víctimas, la cooperación coreana con líneas específicas en comunidades víctimas de desplazamiento forzado y la cooperación de los Estados Unidos en trabajo con enfoques diferenciales. Pero uno de los logros más importantes de la Unidad frente a la cooperación internacional ha sido movilizar la agenda de las buenas prácticas en cooperación sur sur, en donde se ha posicionado el Estado Colombiano en los más altos espacios globales en materia de atención y reparación de víctimas y registro como herramienta a replicar en otros países.

En términos de cifras en la Ayuda Oficial para el Desarrollo, se vienen gestionando y ejecutando un promedio de 12 millones para el 2019, en los cuales se desatan la cooperación alemana, italiana, asiática y española.

### Asuntos Multilaterales:

En el sistema Multilateral, la Unidad ha venido articulando con la oficina del coordinador residente y humanitario del Sistema de Naciones Unidas en Colombia una estrategia en conjunto que fortalezca



y complemente los esfuerzos del gobierno hacia las víctimas. Es por eso que uno de los principales objetivos de la Unidad es lograr articular los principios de eficiencia, eficacia y pertinencia de los organismos multilaterales en el marco de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas. Más de 10 agencias, dos programas a través del MPTF (fondo multidonante), ocho memorandos de entendimiento suscritos, articulación desde el equipo humanitario y la atención a emergencias, hacen parte del trabajo que viene realizando la Unidad para las víctimas y los organismos multilaterales.

Para el 2019 se viene gestionando un promedio de 15 millones de dólares a través del fondo multidonante de la ONU enfocado en las zonas PDET en reparación colectiva y procesos de retornos y reubicaciones, la atención humanitaria del CERF fondo global para atención de emergencias humanitarias priorizando las zonas con alertas de desplazamiento y la FAO enfocando sus recursos a programas con enfoque étnico.

### Alianzas Estratégicas:

La Unidad para las víctimas a través del grupo de cooperación internacional, ha venido liderando la Estrategia de vinculación del sector privado a la política pública de atención a víctimas de conflicto armado, en el marco de la política de derechos humanos y empresa liderada por la Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia. Dentro de los principales logros del desarrollo de esta estrategia se encuentra la vinculación del sector minero energético y la consolidación de alianzas con empresas como: Terpel, Drummond, Cerrejón, Camacol, Energy y Ecopetrol. Así mismo, se estableció una línea de trabajo de negocios inclusivos con el apoyo de la Fundación ANDI y la Cámara de Comercio de Bogotá. Las organizaciones sin ánimo de lucro, se han convertido en aliados importantes para la complementariedad de las acciones de la política pública, en este sentido se destacan actores como: Genesis Foundation, Fundación Rappi, Fundación Capital, Conviventia, Asociación Colombiana de Medicina Estudiantil, Cine Colombia y Make Peace Happen.



Las conversaciones, acercamientos y memorandos de entendimiento suscritos con actores no oficiales, han logrado gestionar alrededor de \$250 millones de pesos para complementar las acciones en diferentes zonas de la Unidad.

### 1.2.3 Intervención conjunta del sector en las zonas con mayor incidencia de pobreza

**Incluir los programas y proyectos adelantados para atender esta estrategia, orientados al cumplimiento del objetivo. Logros y retos.**

#### Atención Humanitaria:

Para la vigencia 2018, se logró ejecutar un presupuesto de \$564.181 millones, beneficiando a 647.844 hogares, de los cuales \$186.844 millones corresponden a mayor con incidencia de pobreza, beneficiando a 202.335 hogares. Es importante precisar que las víctimas se concentran principalmente en los municipios de Medellín, Bogotá, Buenaventura Cali, San Andrés De Tumaco, Popayán, Montería, Florencia, Quibdó, Turbo y Valledupar, municipios que representan el 30% del total de las colocaciones realizadas de Atención Humanitaria.

#### Atención presencial:

Es la estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal, en aras de facilitar los requerimientos para el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

- Durante el 2018 la Unidad contó con 172 puntos de atención y 29 Centros Regionales.
- Se tramitaron a nivel nacional 5.240.712 solicitudes y se atendieron 3.722.638 víctimas, con un presupuesto ejecutado de \$19.638 millones de pesos.
- Se realizó la apertura de 11 puntos de atención con presencia de un orientador en los siguientes municipios: San Jose de Uré, Suan, San Vicente de Chucuri, Plato, Santo Tomas, Puerto Triunfo, Villanueva, San Jacinto, Nuquí, Pueblo Rico, Malambo, Paz de Ariporo.



- Apertura y puesta en funcionamiento de siete centros regionales: (Villavicencio, Santander de Quilichao, Popayán, Florencia, Tumaco, Pereira y Barranquilla).

### Jornadas móviles y /o Ferias de Servicios:

Las jornadas de atención y ferias integrales de servicio son estrategias complementarias que permiten la cobertura en materia de atención en los municipios donde no se cuenta con puntos de atención o centros regionales (Artículo 130 – Decreto 4800/2011).

- Se gestionaron 1.190 solicitudes de jornadas programadas por las 20 Direcciones Territoriales.
- Se brindó atención presencial a 108.437 víctimas, quienes realizaron 173.565 solicitudes en los diferentes procesos de la Unidad, con un presupuesto ejecutado de \$ 948 millones de pesos.
- Participación en cuatro ferias integrales de servicio al ciudadano y acompañamiento de nivel nacional.
- Participación en cinco talleres construyendo país.

### Atención Telefónica y Virtual:

El objetivo es la interacción ciudadana, donde la población víctima y no víctima en el marco de la Ley 1448 de 2011, organismos de control, entidades e instituciones del orden nacional y territorial son orientados en diferentes temas concernientes a la Ley de víctimas a través de los diferentes servicios brindados: Gestión Inbound, Chat Web, SMS Chat, Video Llamada, Gestión Outbound.

- Se brindó atención a 4.611.123 solicitudes correspondiente a 2.289.240 víctimas, con un presupuesto ejecutado de \$21.227 millones de pesos.
- Se brindó respuesta a: Servicio Inbound 2.940.807 solicitudes, servicio Chat 486.007 solicitudes, servicio de Video Llamada 197.802 solicitudes, servicio de SMS Chat a 535.330 solicitudes, servicio Outbound se realizaron 1.118 campañas.
- Atención telefónica y virtual a 4.806 personas residentes en el exterior.

### Retos 2019:

- Apertura y puesta en funcionamiento de dos centros regionales: Riohacha y Barrancabermeja; en el primer trimestre del año.
- Implementación del código corto 87305 de la Unidad.
- Incorporación de nuevos servicios que permitan ampliar la cantidad de víctimas que requieren atención desde el canal telefónico y virtual.
- Por medio de los notificadores móviles, expandir la cobertura de atención en el territorio nacional, notificando personalmente en municipios donde no hay punto de atención de la Unidad.
- Contar con una sola herramienta en el proceso de atención y escalamiento de casos a los procesos misionales.

### Prevención y Emergencias:

Se brindaron 935 asistencias técnicas a entidades territoriales que incluyeron actividades de carácter virtual, telefónico y presencial en materia de la formulación e implementación de los planes de contingencia para la atención de emergencias humanitarias y en torno a la implementación del apoyo subsidiario ofrecido a los municipios focalizados por la entidad.

ASISTENCIA TÉCNICA PLANES DE CONTINGENCIA	
Asistencia Técnica Planes de Contingencia	Número
DEPARTAMENTOS	27
MUNICIPIOS	908
<b>TOTAL</b>	<b>935</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

Se atendieron las solicitudes de intervención desde la línea de prevención representadas en 70 proyectos aprobados.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN PREVENCIÓN		
Proyectos de Infraestructura en Prevención	Número	Monto en millones de pesos
Departamentos	18	<b>\$ 6.893</b>
Municipios	56	
<b>Total Proyectos Aprobados</b>	<b>70</b>	

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

Ayuda y Atención Humanitaria inmediata en apoyo subsidiario a las entidades territoriales por el mecanismo de montos en dinero: 303 municipios realizaron solicitudes cumpliendo los requisitos de la Resolución 001249 de 2016, para apoyar 12.780 hogares por un monto de \$17.683 millones de pesos.

AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN MONTOS DE DINERO		
Ayuda Humanitaria Inmediata en montos de dinero	Número	Monto en millones de pesos
Departamentos	29	<b>\$17.683</b>
Municipios	303	
<b>Hogares Apoyados</b>	<b>12.780</b>	

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata en especie (kits alimentarios y no alimentarios): se atendieron 115 solicitudes de 115 recibidas de 32 municipios que solicitaron apoyo y acompañamiento en la atención de la población.

AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN ESPECIE		
Ayuda Humanitaria Inmediata en Especie	Número	Monto en millones de pesos
Departamentos	14	<b>\$14.800</b>
Municipios	56	
<b>Hogares Apoyados</b>	<b>19.083</b>	

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

Se realizó el seguimiento y acompañamiento a 516 emergencias humanitarias registradas en el territorio nacional. De este total 76 correspondieron a desplazamientos masivos.

EMERGENCIAS HUMANITARIAS	
Emergencias Humanitarias	Número
Departamentos	28
Municipios	196
<b>Total</b>	<b>516</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

## 1.3 Objetivo 3

Superar las brechas de acceso y permanencia a la educación para la población vulnerable

### 1.3.1 Armonizar y articular los instrumentos para la caracterización de la población y los territorios

**Incluir los programas y proyectos adelantados para atender esta estrategia, orientados al cumplimiento del objetivo. Logros y retos.**

#### Proceso de Caracterización:

La identificación de la población víctima y la información actualizada sobre su ubicación, son pilares fundamentales que permiten mayor eficacia en la atención de la población víctima ubicada en zonas con mayor incidencia de pobreza, razón por la cual, desde la Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección de la Red Nacional de Información (SRNI) se accede a los datos proporcionados por las Víctimas por medio de intercambios de información gestionados con las diferentes entidades que conforman el SNARIV.

Estos intercambios de información buscan suministrar los datos básicos y actualizados para el contacto con las Víctimas, por ello la Unidad para las Víctimas



mas crea el “Modelo Integrado”, el cual permite unificar la información de las víctimas proveniente de diversos formatos y fuentes de información. Adicionalmente, suministra el servicio denominado “Contactabilidad” producto de procesar la información de contacto (números de teléfono, móviles, correos electrónicos, etc.) proporcionados por las personas en el transcurrir del tiempo, con el ánimo de facilitar el contacto con las víctimas cuando se requiera.

El instrumento de Caracterización diseñado por la Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI), busca fortalecer las capacidades técnicas de las entidades Territoriales en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio y, a partir de ésta, realizar la medición de los principales Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), considerando las condiciones del hogar en el que residen al momento de aplicar la herramienta de caracterización. Actualmente, la Unidad para las Víctimas desarrolla la estrategia de caracterización de la siguiente manera: i) entidad territorial y la Unidad sin recursos para realizar el proceso de caracterización; ii) entidad Territorial con recursos para realizar el proceso de caracterización y iii) la Unidad asume los costos del proceso de caracterización.

Como resultado de la estrategia en mención, con corte a 31 de diciembre de 2018 se han logrado ca-



racterizar 1.931.992 personas, de las cuales, el 21,83% fueron gestionadas en el 2018.

### Logros 2018:

- Se realizaron 368 jornadas desarrolladas en el mismo número de municipios.
- En 21 municipios, la unidad apoyo las jornadas con recursos presupuestales, los cuales ascendieron a 1.427 millones de pesos.
- En los restantes 347 municipios, el acompañamiento fue técnico y conceptual.

Finalmente, es importante precisar que la herramienta de caracterización de la Unidad para las Víctimas se encuentra dispuesta en el módulo Encuesta IGED del portal de aplicaciones Vivanto y se encuentra articulada internamente con la Encuesta Única de Caracterización, así como con Sisben 4, con el propósito de evitar la duplicidad de esfuerzos institucionales en la gestión de información, esto alineado al compromiso del Gobierno Nacional, en la optimización de recursos.

### Entrevista única de caracterización:

La Entrevista Única de Caracterización (anteriormente PAARI) es una de las estrategias que utiliza la Unidad para actualizar la información de los hogares víctimas en el momento asistencia, también tiene como propósito la identificación de las necesidades y capacidades en medidas de asistencia como: alimentación, salud, identificación, reunificación familiar, vivienda, generación de ingresos y retorno y reubicación, teniendo como base la conformación del hogar actual.

- En el año 2018 se logró la creación de 468.685 entrevistas únicas, que comprende 1.331.362 víctimas, entre las que se identifican 84.279 con discapacidad. Presupuesto ejecutado de \$48.921 millones de pesos.
- Se identificó 1.698.712 necesidades relacionadas con las medidas de asistencia las cuales fueron enviadas al equipo de oferta para que efectúe las respectivas remisiones a las entidades competentes.
- Construcción de 15.667 entrevistas únicas en 578 jornadas y ferias de servicio.

### 1.3.2 Articulación de la oferta del sector y la demanda de la población para superar las barreras de acceso y permanencia al derecho a la educación.

**Incluir los programas y proyectos adelantados para atender esta estrategia, orientados al cumplimiento del objetivo. Logros y retos.**

## 1.4 Objetivo 4

Fortalecer la implementación de las políticas de desarrollo administrativo en el sector

### 1.4.1 Buen Gobierno

**Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):**

La Unidad viene adoptando el MIPG con sus siete dimensiones, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y se articulen con las políticas, sistemas de gestión, estrategias, planes y procesos definidos al interior, por medio de la simplificación y racionalización de la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes, enmarcando un servicio con calidad e integridad en busca del mejoramiento permanente garantizando los derechos, satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

#### Logros 2018:

- Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño por medio de la Resolución 1250 del 27 de abril de 2018, en donde se sesionó cuatro veces.
- Integración, aprobación y publicación en el sitio WEB de la Unidad de los 12 planes institucionales y estratégicos de acuerdo al Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.<sup>6</sup>
- Actualización de las políticas para el plan de acción 2019 de acuerdo al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 2), adoptando como marco de referencia la integridad



normativa, fortalecimiento del talento humano, agilidad en las operaciones, fortalecimiento de una cultura organizacional y promover la participación ciudadana, como lo indica el modelo.

- Revisión y actualización de la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, en donde se armonizó con los demás subsistemas.
- Se reformuló el Mapa Estratégico de la Unidad para las Víctimas. Se construyó el paquete de indicadores a través de los cuales se midió la gestión de la Entidad, alineándolos a las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- El Plan Estratégico ha venido evolucionando y orientado a la gestión por resultados de acuerdo al Modelo

6. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR); Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Vacantes, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Gestión Ambiental, Plan Indicativo 2019- 2020 (enero de 2019), y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (enero de 2019).

de Planificación para el Desarrollo, teniendo en cuenta la institucionalidad prevista en el Acuerdo Final de Paz, para la vigencia 2018 se ajustaron las herramientas gerenciales en el marco de lo establecido en la cadena de valor institucional y se planeó y concertó en el último trimestre el Plan de Acción 2019 con participación de todas las Dependencias y Direcciones Territoriales de la Unidad.

- Certificación ICONTEC, en el Sistema de Gestión de la Calidad con la norma ISO 9001:2015, en la totalidad de procesos de la Unidad y las 20 direcciones territoriales que tiene la entidad.

## Avances en los Procesos de Transparencia

### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2018:

En cuanto seguimiento y estado del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018, la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento cada trimestre a los cinco componentes: **i)** Gestión del riesgo de corrupción; **ii)** racionalización de trámites, **iii)** rendición de cuentas, **iv)** mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; **v)** transparencia y acceso a la información.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anticorrupcion-iii-cuatrimestre-de-2018/45581>

## Informe de implementación Sistema de Control Interno y planes de mejoramiento:

### Logros 2018:

- Implementar una metodología de evaluación, análisis, y seguimiento sustentada en el modelo de cibernética organizacional. Además, se hace uso de las herramientas propias del Modelo de Sistema Viable (MSV) acompañadas con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Implementación del citado marco metodológico en la gestión de la Oficina de Control Interno y el uso de las Normas de Auditoría Internacional (NIAs), los lineamientos del Instituto de Auditores Internos IIA, los estándares de las familias NTC – ISO.
- Implementación de: **i)** valoración de riesgos; **ii)** acompañamiento y asesoramiento, **iii)** evaluación y seguimiento; **iv)** cultura de control; **v)** relación con entes externos y **vi)** planes de mejoramiento.

### Fortalecimiento Institucional 2018: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución:

A continuación, se relacionan los contratos en ejecución y terminados suscritos por la Unidad durante la vigencia 2018:

EN EJECUCIÓN			
		\$ 233.332.230.702	69
<b>Acuerdo Marco de Precios</b>		<b>\$ 138.777.259.041</b>	20
	Orden de Compra	\$ 138.777.259.041	20
<b>Agregacion de Demanda</b>		<b>\$ 780.257.772</b>	2
	Orden de Compra	\$ 780.257.772	2
<b>Banco Mundial</b>		<b>\$ 34.990.000</b>	1
	Contrato de Consultoria	\$ 34.990.000	1
<b>Contratación Directa</b>		<b>\$ 38.539.547.531</b>	42
	Contrato De Arrendamiento	\$ 1.926.153.486	31
	Contrato Interadministrativo	\$ 8.157.978.717	2
	Convenio De Asociacion	\$ 6.116.190.647	2

	Convenio de Cooperacion Internacional	\$ 16.119.450.983	3
	Convenio Interadministrativo	\$ 5.234.862.539	2
	Prestación de Servicios	\$ 984.911.159	2
<b>Licitacion Pública</b>		<b>\$ 29.550.000.000</b>	<b>1</b>
	Prestación de Servicios	\$ 29.550.000.000	1
<b>Selección Abreviada</b>		<b>\$ 8.424.568.176</b>	<b>1</b>
	Prestación de Servicios	\$ 8.424.568.176	1
<b>Selección Abreviada Bolsa de Productos</b>		<b>\$ 14.563.078.182</b>	<b>1</b>
	Contrato de Comisión	\$ 14.563.078.182	1
<b>Selección Abreviada Subasta Inversa</b>		<b>\$ 2.662.530.000</b>	<b>1</b>
	Prestación de Servicios	\$ 2.662.530.000	1
		<b>\$ 294.876.977.695</b>	<b>1595</b>
<b>TERMINADOS</b>			
<b>Acuerdo Marco De Precios</b>		<b>\$ 55.917.836.586</b>	<b>28</b>
	Orden de Compra	\$ 55.917.836.586	28
<b>Agregacion De Demanda</b>		<b>\$ 100.444.805</b>	<b>1</b>
	Orden de Compra	\$ 100.444.805	1
<b>Banco Mundial</b>		<b>\$ 4.501.432.668</b>	<b>10</b>
	Contrato de Adquisición de Bienes por Suma Alzada	\$ 3.908.407.660	2
	Contrato de Consultoria	\$ 213.401.662	1
	Orden de Compra	\$ 374.623.346	6
	Prestación de Servicios	\$ 5.000.000	1
<b>Contratacion Directa</b>		<b>\$ 156.612.930.754</b>	<b>1528</b>
	Contrato De Arrendamiento	\$ 6.906.472.334	45
	Contrato De Compraventa Y/O Suministro	\$ 246.688.922	1
	Contrato Interadministrativo	\$ 30.141.018.948	8
	Convenio De Asociación	\$ 1.586.061.451	2
	Convenio De Cooperación	\$ 77.025.000	1
	Convenio De Cooperación Internacional	\$ 814.000.000	1
	Convenio Interadministrativo	\$ 40.356.899.308	29
	Prestacion De Servicios	\$ 2.272.763.781	7
	Prestacion de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$ 74.212.001.010	1434
<b>Grandes Superficies</b>		<b>\$ 3.369.000</b>	<b>1</b>
	Orden De Compra	\$ 3.369.000	1
<b>Mínima Cuantía</b>		<b>\$ 285.395.610</b>	<b>9</b>

	Contrato de Compraventa y/o suministro	\$ 166.182.710	5
	Prestación de Servicios	\$ 119.212.900	4
<b>Selección Abreviada</b>		<b>\$ 28.990.931.830</b>	10
	Prestación de Servicios	\$ 28.990.931.830	10
<b>Selección Abreviada Bolsa de Productos</b>		<b>\$ 45.868.052.712</b>	4
	Contrato De Comisión		
<b>Selección Abreviada Subasta Inversa</b>		<b>\$ 2.596.583.730</b>	4
	Contrato De Compraventa Y/O Suministro	\$ 2.596.583.730	4
		<b>\$ 528.209.208.397</b>	<b>1664</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

### Estado de la planta de personal y de contratistas de la entidad:

La planta de personal de la Unidad, establecida mediante Decreto 4968 de 2011, comprende 857 empleos de los cuales se encontraban 778 cargos provistos con corte del 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL					
Empleos	Código	Grado	Cantidad de Cargos	Cargos Provistos	Cargos Vacantes
<b>Nivel Directivo</b>			<b>39</b>	<b>28</b>	<b>11</b>
Director General	15	28	1	0	1
Subdirector General	40	24	1	1	0
Secretario General	37	24	1	1	0
Director Técnico	100	23	5	4	1
Jefe De Oficina	137	22	2	1	1
Subdirector Técnico	150	21	9	5	4
Director Territorial	42	19	20	16	4
<b>Nivel Asesor</b>			<b>13</b>	<b>9</b>	<b>4</b>
Jefe De Oficina Asesora	1045	16	3	3	0
Asesor	1020	14	7	5	2
Asesor	1020	15	3	1	2
<b>Nivel Profesional</b>			<b>715</b>	<b>653</b>	<b>62</b>
Profesional Especializado	2028	24	81	81	0
Profesional Especializado	2028	21	105	94	11
Profesional Especializado	2028	20	1	1	0
Profesional Especializado	2028	19	1	1	0

Profesional Especializado	2028	18	2	1	1
Profesional Especializado	2028	17	1	1	0
Profesional Especializado	2028	16	1	1	0
Profesional Especializado	2028	13	40	40	0
Profesional Especializado	2028	12	1	1	0
Profesional Universitario	2044	11	261	242	19
Profesional Universitario	2044	9	221	190	31
<b>Nivel Técnico</b>			<b>51</b>	<b>51</b>	<b>0</b>
Analista De Sistemas	3003	18	27	27	0
Técnico Administrativo	3124	18	1	1	0
Técnico	3100	16	23	23	0
<b>Nivel Asistencial</b>			<b>39</b>	<b>37</b>	<b>2</b>
Secretario Bilingüe	4182	25	1		1
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	1	0
Auxiliar Administrativo	4044	23	36	35	1
Conductor Mecánico	4103	13	1	1	0
<b>Planta Total</b>			<b>857</b>	<b>778</b>	<b>79</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

Respecto a la información de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el año 2018, es la siguiente:

Modalidad de Selección	Clase de Contrato	Valor	Cantidad
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 74.212.001.010	1.434
<b>Total General</b>		<b>\$ 74.212.001.010</b>	<b>1.434</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

### Procesos de vinculación por meritocracia (Concurso y Gerentes Públicos):

Respecto al concurso de méritos, la Unidad no cuenta con la aprobación de los recursos que esto genera, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior no ha podido adelantar el respectivo proceso. Es importante anotar que, en el año 2018, la Unidad vinculó en su planta de personal a 12 funcionarios de libre nombramiento y remoción a los cuales se les aplicó la prueba de meritocracia

o de evaluación de competencias laborales, desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Informe sobre PQRDS (que incluya un análisis o información estratégica de la siguiente manera: PQRDS frecuentes por áreas o servicios institucionales, peticiones de interés general, servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja, cantidad de ciudadanos inconformes por servicio o**

**proceso de la entidad, propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).**

Desde el Grupo de Respuesta Escrita se encuentra la atención integral a las solicitudes, requerimientos de organismos de control, peticiones quejas y reclamos que presentan las víctimas, los ciudadanos, entidades del SNARIV y los entes de control, además de toda comunicación necesaria para cumplir con la obligación de informar y orientar a la población víctima de la violencia, dando acatamiento al ordenamiento legal del derecho fundamental de petición que tiene todo ciudadano.

Durante el año 2018 el Grupo de Respuesta Escrita recibió un total de 549.475 derechos de petición distribuidos en porcentaje por áreas misionales, así:

AREA	TOTAL
Dirección de Gestión Social Humanitaria	30,91%
Dirección de Reparación	30,55%
Dirección de Registro y Gestión de la Información	16,70%
Otras Solicitudes PQR	11,00%
Dirección de Gestión Interinstitucional - Grupo Gestión de Oferta	3,93%
Oficina Asesora de Comunicaciones	1,75%
Grupo de Respuesta Escrita	1,52%
Sin Área de Pretensión	1,43%
Grupo de Sistemas Internacionales	1,11%
Oficina Asesora Jurídica	0,57%
Gestión Documental PQR	0,25%
Direcciones Territoriales	0,12%
Dirección de Asuntos Étnicos	0,05%
Oficina de Tecnología de la Información	0,04%
Secretaría General	0,03%
Dirección General	0,02%
Oficina Asesora de Planeación	0,01%
Actos Administrativos DGSH - PQR	0,01%
Grupo De Víctimas En El Exterior	0,00%
Oficina Control Interno	0,00%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

En cuanto al tipo de petición recibida se encuentra que el 81% de solicitudes corresponden a peticiones de interés general, seguida de requerimiento de organismos de control con un 10.32%, así:

TIPO DE PETICIÓN	PORCENTAJE
Interes General y Particular	81,46%
Roc	10,32%
Información	7,03%
Consulta	1,16%
Denuncia	0,01%
Congreso	0,01%
Queja- Reclamo	0,01%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

En cuanto a la petición de mayor demanda correspondió a solicitud de atención humanitaria con un 28%, seguida de la solicitud de indemnización administrativa por desplazamiento forzado con un 19%.

Para determinar la satisfacción de los usuarios con respecto a la respuesta brindada a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias realizadas a la Unidad, se determinó la satisfacción del 73% de acuerdo con 360 encuestas diligenciadas por los usuarios por medio de la página web de la Entidad y suministrada por la Oficina de Comunicaciones.

En cuanto a las acciones de mejora, el Grupo de Servicio al Ciudadano - Canal Escrito desarrolla mecanismos para minimizar la inoportunidad de la respuesta mediante la estrategia “seguimiento y control de escalamientos”: **a)** Informe semanal de seguimiento al estado de insumos del nivel nacional y territorial; **b)** a través de correos electrónicos; **c)** reuniones de seguimiento con las áreas misionales con el fin de socializar el estado de trámite de escalamientos; **c)** mesas de trabajo con los enlaces; **d)** Identificación de incidencias y represamientos de insumos y e) acompañamiento a direcciones Territoriales.

**Ejecución Presupuestal: 1) Inversiones y presupuesto asociados a las metas y resultado de la**

**Entidad (se debe incluir la información correspondiente a los Derechos Humanos que garantiza la Entidad y los ODS) 2) Estados Financieros vigencia 2018.**

### Ejecución Presupuestal vigencia 2018:

A 31 de diciembre de 2018 se ejecutó un total de \$1.8 billones, de los cuales \$697.000 millones corresponden a recursos de funcionamiento y \$1.1 billones a recursos de inversión. (Ver cuadro ejecución presupuestal numeral 1).

### Inversiones y presupuesto asociados a las metas y resultado de la Entidad

Detalle de inversión y presupuesto asociado a las metas en la página web de la Unidad [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) (proyectos de inversión – Fichas EBI).

### Estados Financieros:

Se anexan los estados financieros de la Unidad con corte a 31 de diciembre de 2018 en el siguiente link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/search/node/estados%20financieros>

### 1.5 Avances en la implementación de los acuerdos de paz.

**Enumerar los compromisos asignados a la Entidad y sus avances, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz para la vigencia 2018.**

A continuación, se hará referencia a las acciones que viene desarrollando la Unidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación en lo referente al Punto 5 de Víctimas del Acuerdo de Paz al cual se aporta.

PRODUCTO	INDICADOR	META 2018	AVANCE	OBSERVACIONES
Evento de participación con organizaciones de víctimas	Informe de análisis sobre el resultado del amplio proceso participativo elaborado	-	1	Se realizó un informe de análisis sobre el resultado del Proceso Amplio de Participación orientado a fortalecer la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para adecuarla a las necesidades y oportunidades del nuevo contexto. Dicho proceso consistió en la realización de treinta ejercicios participativos, entre encuentros con actores clave y reuniones con autoridades públicas, a nivel nacional, departamental y municipal, orientados a identificar, recopilar y discutir propuestas para el ajuste de la política pública en cuestión, enfocados a garantizar su armonización con las directrices emanadas del Acuerdo Final, especialmente con lo acordado en el subpunto de reparaciones, la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional, las necesidades de ajustar la ejecución de recursos de acuerdo con los planes de cumplimiento de metas y a los criterios de priorización poblacional y territorial.
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	4	4	Al 31 de diciembre de 2018 se cumplió con cuatro sujetos de Reparación Colectiva con Plan de reparación colectiva implementado: <b>1.</b> La Comunidad Del Centro Poblado Guayabal De Toledo Del Municipio Del Peñón; <b>2.</b> Pita - Corregimiento Las Tablas Mun De Repelón; <b>3.</b> Cabecera Municipal De Misstrató y <b>4.</b> Corregimiento Santa Isabel



PRODUCTO	INDICADOR	META 2018	AVANCE	OBSERVACIONES
Planes colectivos sujetos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, partidos y movimientos políticos y sociales en particular los de oposición, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones del sector religioso	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	10	10	Durante la vigencia 2018, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida para este indicador, toda vez que 10 Organizaciones, Movimientos y/o grupos de incidencia nacional lograron ser fortalecidos como medida de reparación colectiva contempladas en cada uno de sus PIRCs.
Centros locales de atención a víctimas	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento	28	28	Dentro del funcionamiento de los CRAV con profesionales en atención Psicosocial, se inició en el mes de marzo con un promedio de 12 profesionales con presencia en los CRAV, y a partir de Septiembre por medio del operador se contó con 26 profesionales para realizar acompañamiento psicosocial individual, y dos por medio de los referentes psicosociales de la Unidad para finalizar a corte de diciembre con 28 CRAV con acompañamiento psicosocial en funcionamiento.
Procesos colectivos de Retorno con enfoque territorial y de género	Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	-	10	Este indicador se programó en el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz a partir del año 2019, sin embargo, en el año 2018 se realizó gestión y cumplimiento a éste. En la vigencia 2018 se realizó el acompañamiento a 10 comunidades, correspondiente al acompañamiento, asistencia técnica, mesas de trabajo, participación en los CTJT, entrega de ayuda humanitarias y esquemas especiales de acompañamiento, frente a los procesos de retornos y/o reubicación.
Mapa de victimización individual y colectivo	Mapa de victimización individual y colectivo elaborado	-	-	A diciembre de 2018, se han realizado mesas interinstitucionales con: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición, construcción documento de memoria y diferentes documentos e informes que permite elaboración final del Mapa de Victimización, tales como: Documento Metodología de Perfiles de Victimización, Documento Conceptual Mapa de Victimización y Documento de Referencia, Síntesis resultados proyecto mapa de victimización realizado por la UARIV en convenio con la Fundación Paz y Reconciliación 2018, entre otros.

PRODUCTO	INDICADOR	META 2018	AVANCE	OBSERVACIONES
Ajustes normativos y reformas de política de víctimas, a partir de las recomendaciones del amplio proceso participativo	Documento con propuesta de ajustes normativos para la adecuación y fortalecimiento de la política pública de víctimas, presentado	1	1	Se cerró el ejercicio de ajuste normativo mediante un consolidado de la propuesta de la Unidad para las Víctimas y las observaciones enviadas por las entidades firmantes.
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados	1	1	Al 31 de diciembre de 2018 se tenían protocolizados 31 Planes de Reparación Colectiva para sujetos étnicos
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	21	22	Al 31 de diciembre de 2018 se tenían protocolizados 22 Planes de Reparación Colectiva para sujetos étnicos en territorios PDET.
Procesos colectivos de Retorno con enfoque territorial y de género	Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad	1	1	En la vigencia 2018 se logró acompañar las solicitudes de las comunidades étnicas para lograr a formulación de los planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad.
Planes colectivos de sujetos constituidos en grupos, org, incluidas las org de mujeres, gremios económicos, partidos y mov políticos y sociales en particular los de oposición, sindicatos, org de der humanos, org del sector religioso	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación	0	0	Al 31 de diciembre de 2018 de los cuatro Planes Integrales de Reparación Colectiva nacionales étnicos, se encontraba concertado el Plan Integral de Reparación Colectiva del pueblo Rrom contando con enfoque de género, mujer familia y generación, contando con acciones específicas en este sentido.
Planes colectivos de sujetos constituidos en grupos, org, incluidas las org de mujeres, gremios económicos, partidos y mov políticos y sociales en particular los de oposición, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones del sector religioso	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación	0	0	Al 31 de diciembre de 2018 de los cuatro Planes Integrales de Reparación Colectiva nacionales étnicos, se encontraba concertado el Plan Integral de Reparación Colectiva del pueblo Rrom contando con enfoque de género, mujer familia y generación, contando con acciones específicas en este sentido.

PRODUCTO	INDICADOR	META 2018	AVANCE	OBSERVACIONES
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	4	4	Durante 2018 se realizaron cuatro actividades en el marco de la acción "Apoyo psicosocial se espera abordar a través de tres encuentros al año tipo conversatorio y de encuentro de saberes entre los profesionales y los sabedores", las cuales fueron implementadas específicamente en las mujeres pertenecientes al Pueblo Rrom, esta acción se encuentra contemplada en el PIRC.
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	0	0	Al 31 de diciembre se encuentran protocolizados y en fase de implementación, los siguientes Planes de Reparación Colectiva de sujetos étnicos que cuentan con sentencia de restitución de derechos territoriales de la línea de base de 32 Sujetos: 1. Consejo Comunitario Renacer Negro; 2. Resguardo Cuti - Embera Katíos y; 3. Comunidad Embera Katíos - Eyáquera - Dogibi
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	0	0	Al 31 de diciembre se encuentran protocolizados y en fase de implementación, los siguientes Planes de Reparación Colectiva de sujetos étnicos que cuentan con sentencia de restitución de derechos territoriales de la línea de base de 32 Sujetos: 1. Consejo Comunitario Renacer Negro; 2. Resguardo Cuti - Embera Katíos y; 3. Comunidad Embera Katíos - Eyáquera - Dogibi

Fuente: Unidad para las Víctimas 2018

## 1.6 Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales:

- Información y atención presencial, telefónico, virtual y escrito
- Atención diferencial y especializada
- Registro Único de Víctimas
- Caracterización
- Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado
- Atención Humanitaria para hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado
- Atención a las emergencias humanitarias
- Acompañamiento a la entrega de restos a víctimas de desaparición forzada
- Ayuda humanitaria
- Articulación de la oferta Institucional
- Articulación de oferta nación - territorio
- Indemnización administrativa
- Medidas de satisfacción
- Consulta previa
- Reparación colectiva
- Reparación colectiva étnica
- Retorno y reubicación
- Respuesta a PQR'S y Tutelas
- Atención a víctimas en el exterior

## 1.7 Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Unidad tiene a su cargo dentro de la iniciativa ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas, los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas	Tasa por cada 100.000 habitantes	UARIV – Registro Único de Víctimas
Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	Indemnizaciones (Giros)	UARIV – Dirección Reparación Individual

Durante la vigencia 2018, se realizaron las siguientes acciones relacionadas con el cumplimiento de los indicadores ODS a cargo de la Unidad:

- La descripción del indicador **“Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas” da cuenta de la medición del número de víctimas directas de homicidios y desapariciones forzadas ocurridas en el marco del conflicto armado interno, incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) mediante actos administrativos o fallos, en un año dado, con respecto al tamaño de la población, por cada 100.000 habitantes.** Al cierre de 31 de diciembre de 2018 la tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas fue de 0.48
- El indicador **“Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno”** al cierre de diciembre de 2018 con 962.815 giros de indemnizaciones administrativas y judiciales, logrando una inversión de \$5,9 billones de pesos.

## 1.8 Resumen Ejecutivo del cuatrienio 2014-2018:

### Logros y Retos

En máximo cinco logros y cinco retos

#### Logros Cuatrienio:

- Diseño y desarrollo de herramientas de información que permitieron: i) la consolidación del Registro Único de Víctimas y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en este componente; ii) la consolidación de Red Nacional de Información a través de la cual se articulan los sistemas de información del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV- y, iii) el desarrollo de instrumentos para medir los avances en la implementación de la política pública de víctimas y en el Goce Efectivo de los Derechos de las mismas.
- Optimización del uso de recursos destinados a la Atención Humanitaria a través del modelo de medición de carencias en subsistencia mínima permitiendo su reorientación a la implementación de las medidas de reparación.
- Se entregó atención humanitaria en promedio anual, a más de 990 mil hogares víctimas de desplazamiento forzado, por un valor superior a los \$2,7 billones de pesos.
- Cerca de 396 mil víctimas fueron indemnizadas con más de 410 mil indemnizaciones entregadas con una inversión cercana a los \$2,6 billones de pesos.
- Fortalecimiento de la capacidad de participación y representación de las víctimas del conflicto armado lo cual permitió: i) la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en este componente; ii) la consolidación de mecanismos de participación de las víctimas en diferentes escenarios, como el Congreso de la República, los Consejos de Planeación, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana, los Asambleas Comunitarias para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, entre otros y iii) la conformación y puesta en marcha de 1.057 mesas de participación a nivel nacional y territorial y de los comités de impulso para la ejecución conjunta de los procesos de reparación colectiva.
- Certificación en gestión de la calidad ISO9001:2015 Norma Técnica Internacional, obtenida en la sede nacional y sus 20 direcciones territoriales.

### Retos 2019:

- Realizar el balance de la Ley para revisar y evaluar su efectividad, y realizar los ajustes y definir el tiempo para prorrogar la Ley, los cuales se presentarán al Congreso de la República para su respectivo debate.
- Dirigir recursos hacia la reparación de las víctimas movilizandando esfuerzos y recursos de la asistencia a la reparación aplicando estrategias como la optimización del componente de indemnización administrativa e implementación de un acompañamiento integral en la entrega de esta medida.
- Avanzar en la vinculación de la política de víctimas con políticas sociales para la inclusión social y productiva y ayudar así a la superación de condiciones de vulnerabilidad de las víctimas.
- Articular los objetivos y resultados de la política pública de víctimas con los planteados en la ruta de los procesos de estabilización, buscando a la vez, avanzar en los procesos de reparación de las víctimas individuales y colectivas que se encuentran en las zonas más afectadas por la violencia.
- Mantener los esfuerzos para la Superación del Estado de Cosas Inconstitucional determinadas por la Honorable Corte Constitucional.
- Mantener la certificación en gestión de la calidad ISO9001:2015 Norma Técnica Internacional, obtenida en la sede nacional y sus 20 direcciones territoriales.



<https://www.procuraduria.gov.co/portal/>  
<http://www.defensoria.gov.co/>  
[http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/home!/ut/p/b1/04\\_Sj9CPykssy0xPLM-nMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwNTA0tTYL-8jAwCTIAKIkEKcABHA0L6\\_Tzyc1P1C3IjygHTUGxv/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/home!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLM-nMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwNTA0tTYL-8jAwCTIAKIkEKcABHA0L6_Tzyc1P1C3IjygHTUGxv/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/)  
<https://www.contraloria.gov.co/>

### Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad

Observando que la Rendición de Cuentas es la responsabilidad que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones, se han adelantado acciones que propenden por la transparencia informando a las Víctimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, de manera permanente los resultados de la Gestión, implementando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 1 y Versión 2.

Es así como se presentan informes periódicos de gestión a las siguientes instancias:

<http://www.senado.gov.co/>  
<http://www.camara.gov.co/>

### Acciones de mejoramiento de la entidad

Frente a este aspecto, la información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos suscritos por la Entidad se observan en:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012>

De igual manera, en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, artículo 74. plan de acción de las entidades públicas, se encuentra publicado en la página web el plan de acción correspondiente al año 2018:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-institucional-2018/40590>



[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos:

 /unidadvictimascol  /unidadvictimas  @UnidadVictimas  /UnidadVictimas